

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
2. El Reglamento Municipal N° 026, de fecha 27 de Diciembre 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06 de Junio 2011, que establece el Orden de Subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
4. Los Términos Técnicos y Administrativos de Referencia para el proyecto "Instalación Escultura Mapuche, Plaza Pleiteado, Padre Las Casas".
5. El Decreto Alcaldicio N° 2883 de fecha 30/12/2010 que aprueba el Contrato para la ejecución del Proyecto "Instalación Escultura Mapuche Plaza Pleiteado, Padre Las Casas", de fecha 28 de Diciembre 2010, suscrito entre la Municipalidad y don Francisco Huehuentro Montero.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 01697 de fecha 01 de Julio 2011, que designa la Comisión, para efectuar la Recepción Única y Definitiva de la obra "Instalación Escultura Mapuche Plaza Pleiteado, Padre Las Casas".
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 01847 de fecha 15 de Julio 2011, que aprueba el Acta de Recepción Única y Definitiva de la obra "Instalación Escultura Mapuche Plaza Pleiteado, Padre Las Casas", de fecha 06 de Julio 2011, recepcionada conforme y definitivamente, por la Comisión Receptora.
- 8.- La Liquidación Final del Contrato de fecha 15 de Septiembre 2011, suscrito entre don Francisco Huehuentro Montero y la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Apruébase la Liquidación Final del Contrato**, suscrito entre don Francisco Huehuentro Montero, y la Municipalidad de Padre Las Casas, de la obra "Instalación Escultura Mapuche Plaza Pleiteado, Padre Las Casas", contrato aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 2883 de fecha 30 de Diciembre 2010.
- 2.- **Devuélvase Vale a la Vista N° 4963990 del Banco Estado**, por el monto de \$ 72.196.- (setenta y dos mil ciento noventa y seis pesos), tomada por Francisco Huehuentro Montero, para caucionar el fiel cumplimiento del contrato

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MN/QR
Distribución:

- Contratista
- Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Oficina de Partes

77961



JUAN EDUARDO DELEGADO CASTRO
ALCALDE

LIQUIDACION DE CONTRATO

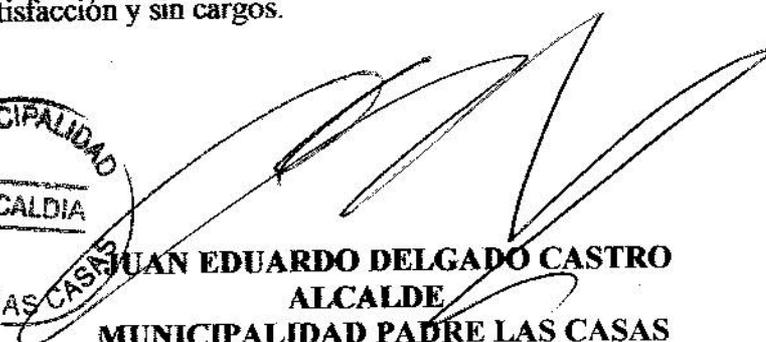
Con fecha 15 de Septiembre 2011, la Municipalidad de Padre las Casas, concede la aprobación al término definitivo y a entera conformidad del contrato "**Instalación Escultura Mapuche Plaza Pleiteado, Padre Las Casas**", suscrito entre don Francisco Huehuentro Montero, Rut 7.979.596-8, y esta Municipalidad, sin que existan saldos pendientes por servicios no ejecutados o en deficiente estado de ejecución, que merezcan la aplicación de multas o algún otro tipo de sanción.

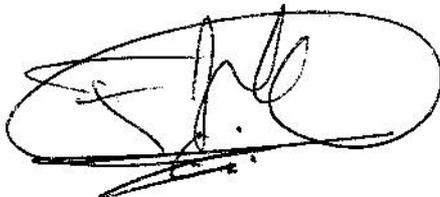
Se deja constancia que con fecha 06 de Julio 2011, se efectuó la Recepción Única y Definitiva de la obra, recepcionada Conforme y sin observaciones, por parte de la Comisión Receptora de dicha obra.

Habiéndose tramitado el Estado de Pago Final, corresponde por tanto efectuar la devolución de la garantía, esto es Vale Vista N° 4963990 del Banco Estado, por fiel cumplimiento del contrato, que obra en poder de Tesorería Municipal.

Por lo antes expuesto las partes establecen la voluntad de Liquidar el Contrato respectivo, a su entera satisfacción y sin cargos.




JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS



FRANCISCO HUEHUMENTRO MONTERO
CONTRATISTA

- NEN/LEP
Distribución.
- Contratista
 - Secpla
 - Administración Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Obras (2)
 - Oficina de Partes